

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

# **Tiempos de revolución y de guerra: ceremonias y celebraciones en Jujuy.**

González Maccagno, María Virginia (UNT).

Cita:

González Maccagno, María Virginia (UNT). (2007). *Tiempos de revolución y de guerra: ceremonias y celebraciones en Jujuy. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-108/173>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## **XI° JORNADAS INTERESCUELAS/DEPARTAMENTOS DE HISTORIA.**

**Tucumán, 19 al 21 de Septiembre de 2007-03-29**

**Título: *Tiempos de revolución y de guerra: ceremonias y celebraciones en Jujuy.***

**Mesa Temática Abierta N° 21: La Independencia en Hispanoamérica. Perspectivas Vigentes en la Historiografía.**

**Universidad Nacional de Tucumán – Facultad de Filosofía y Letras**

**Autora: González Maccagno, Ma. Virginia (estudiante- Lic. en Historia)**

**Dirección: J. A. Carrizo 628, S. S. de Jujuy, CP 4600. Tel: 0388-4221702, [marivirgm@yahoo.com.ar](mailto:marivirgm@yahoo.com.ar)**

### ***Tiempos de revolución y de guerra: ceremonias y celebraciones en Jujuy***

El orden colonial establecido en Hispanoamérica entra, a partir de la crisis y desestructuración del Imperio Hispánico, en un complejo proceso de ruptura, en el cual se combinan cambios y continuidades que van transformando la vida de las sociedades que formaban parte de la América colonial.

El inicio de la revolución coloca a las repúblicas que con ella nacen ante la tarea de construir un nuevo orden asentado en una legitimidad distinta de la monárquica. Afirmar esta nueva legitimidad de ejercicio implicó una tarea de construcción política, simbólica y socio-cultural de representaciones colectivas.<sup>1</sup>

Desde esta perspectiva se considerará como objeto de estudio, en esta ocasión, la esfera de la política, y en particular su dimensión simbólica, uno de los ejes constitutivos de ésta, puesto que “*el ejercicio del poder, en especial el poder político, pasa por el imaginario colectivo*”<sup>2</sup>

El recorrido que inician estas repúblicas<sup>3</sup> que comienzan a surgir con el movimiento revolucionario será también el de la conformación, en un proceso no lineal y no determinado, de lo que se ha denominado la “*nación identitaria*” y que se considera como “*un proceso creador de*

---

<sup>1</sup> CHARTIER, Roger. *El mundo como representación*. Estudios sobre historia cultural. España, Gedisa, 1995.

<sup>2</sup> BACZKO, B. *Los imaginarios sociales*. Memorias y esperanzas colectivas. Bs. As., Nueva Visión, 1999, p. 16

<sup>3</sup> La historiografía propone actualmente nuevas investigaciones que indagan en el proceso de “*invención*” de la nación. Entre los trabajos que son referencia para esta temática se encuentran los de Tulio Halperín Donghi, Antonio Annino y François Xavier Guerra, Juan Carlos Chiaramonte, Marcela Ternavasio, Hilda Sabato, Alberto Lettieri, Noemí Goldman entre otros, que indagan desde distintos aspectos la historia política argentina del siglo XIX. Vinculadas con estas nuevas miradas existen investigaciones realizadas para el espacio tucumano y salteño por Irene García de Saltor y Silvina Correa para el primero y por Telma Chaile para el segundo (enfocándose esta última en los cultos locales a fines del siglo XVIII y las devociones marianas durante el tiempo de guerra). Para Jujuy, sólo se encontró un artículo que aborda la temática de la legitimación del orden político que comienza a construirse después de 1810 elaborado por Salomé Boto y Marcelo Constant.

*representaciones sociales de muy larga duración*”<sup>4</sup>. En este camino, las ceremonias, con su vasto lenguaje simbólico, son elementos privilegiados para la producción de esas representaciones<sup>5</sup> y constituyen también mecanismos que generan nuevos procesos de identificación política<sup>6</sup>.

Iniciado en Buenos Aires, capital del Virreinato del Río de la Plata y proyectado inmediatamente hacia el interior del territorio, el proceso revolucionario adquirirá notas particulares en función de las características sociales, políticas, económicas, culturales y geográficas. Teniendo presente este contexto, consideraremos como objeto de estudio la ciudad de Jujuy<sup>7</sup>, subordinada a la Intendencia de Salta y lugar de paso hacia el Alto Perú.

Este escrito presenta algunos aspectos analizados en un proyecto de investigación más amplio en el que se estudia *cómo se realiza en Jujuy, desde el ámbito del poder, la construcción del nuevo orden a través de las ceremonias y celebraciones, discursos y proclamas*. En el mismo se plantean como hipótesis generales que *es posible ver a través de las ceremonias, celebraciones, proclamas y discursos en Jujuy, en tiempos de la revolución, la configuración de nuevos elementos en la cultura política y que es posible que los mismos contribuyan a la formación de nuevas identificaciones políticas*.<sup>8</sup>

En el presente trabajo se presentarán en primer lugar, algunas de características de la cultura política vigente en las últimas décadas del siglo XVIII expresadas en las celebraciones<sup>9</sup> de la ciudad (momento en el que comienzan a asentarse las transformaciones producidas con las reformas borbónicas) para poder apreciar de esta manera, y en una segunda instancia, los cambios y/o

---

<sup>4</sup> GARAVAGLIA, Juan Carlos. “A la nación por la fiesta: las fiestas mayas en el origen de la Nación en el Plata”. En: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”* N° 22, Bs. As., 2000, p. 73 Al hablar de ‘invención de la nación’, el autor distingue entre ‘invención’ y ‘fantasía’ vinculándola más bien a ‘creación’.

<sup>5</sup> Todo poder político se rodea de representaciones colectivas que refuerzan y multiplican ese poder y en éstas se articulan ideas, imágenes, ritos y modos de acción BACZKO, Bronislaw, op. cit., p. 16 y 17

<sup>6</sup> Hablamos de “identificación” política (García de Saltor, Irene. *La Construcción del espacio político*, op. cit., p. 8) en tanto connota procesos no terminados a diferencia de la noción de “identidad” que da idea de procesos acabados, definitivos

<sup>7</sup> Se trabaja en función de las fuentes disponibles en el Archivo Histórico de la Provincia de Jujuy en la Sección Ricardo Rojas, además de algunas fuentes editas como las de los tomos del Archivo Capitular de Jujuy dirigidos y comentados por Ricardo Rojas y las presentadas por Joaquín Carrillo en “Jujuy, Provincia Federal Argentina. Apuntes de su Historia Civil”.

<sup>8</sup> Tesis de licenciatura: “Jujuy: ceremonias en tiempos de la revolución”.

<sup>9</sup> Para particularizar mejor las características de los elementos simbólicos puestos en juego por la élite gobernante, nos aproximaremos al ceremonial desarrollado en Jujuy empleando recursos metodológicos cualitativos y cuantitativos. Se tienen en cuenta los símbolos presentes y los referentes a los que éstos remiten, los motivos de celebración, los gastos dispuestos para la realización de las ceremonias, el lenguaje que emplean y a través de él, las ideas o imágenes que transmiten. Se recurre a los aportes de otras disciplinas como la antropología y las ciencias políticas en tanto proveen conceptos y herramientas que contribuyen a analizar diversos aspectos de la temática que nos ocupa. Se toman por ejemplo las contribuciones de C. Geertz en torno a la existencia concreta de la dimensión simbólica y su influencia en las relaciones sociales; de B. Baczko sobre el imaginario y las representaciones colectivas y de R. Chartier acerca las representaciones colectivas.

continuidades que se presenten, a través de las ceremonias, en el período de la revolución.<sup>10</sup> La consideración de estas modificaciones en los símbolos y significados a partir de la experiencia común de la revolución y de la guerra, del “horizonte de expectativas”<sup>11</sup> que se gesta en torno a la misma contribuirá a delinear las características de una cultura política diferente que empieza a construirse luego de la ruptura del orden colonial y junto con ella nuevos procesos de identificación política.<sup>12</sup>

### **EN TIEMPOS DE LA MONARQUÍA**

La segunda mitad del siglo XVIII es un momento de cambios para las ciudades de la Gobernación del Tucumán, entre ellas Jujuy. Por un lado, el crecimiento económico generado a partir de la reactivación de la actividad minera del Potosí, que a su vez refuerza la tendencia de crecimiento demográfico<sup>13</sup>. Por otra parte, las modificaciones político-administrativas emprendidas por la Corona españolas a través de las reformas borbónicas, en particular la creación del Virreinato del Río de la Plata y de las Intendencias de Córdoba y de Salta del Tucumán.<sup>14</sup>

A mediados del siglo XVIII Jujuy es una ciudad pequeña, condición que no es obstáculo para que, como en otras ciudades de la América española<sup>15</sup>, tengan lugar periódicamente ceremonias, celebraciones, rituales, que en la sociedad colonial constituyen “un medio para mantener el orden social”<sup>16</sup>

Desde la perspectiva planteada por diversos autores en torno a la gestación de representaciones tendientes a forjar identidades colectivas (tarea en la que el ejercicio del poder tiene especial interés y participación activa) las motivaciones que impulsan a solemnizar determinados momentos de la vida de una comunidad nos indican cuáles son los tópicos que reúnen y ordenan a la misma. Respecto a la comunidad jujeña, encontramos que, al igual que en otras

---

<sup>10</sup> Silvina Correa en los estudios que realizó para la ciudad de Tucumán plantea la necesidad de observar estas particularidades de las celebraciones. CORREA, Silvina, “Entre ceremonias y Legitimidad política: Tucumán 1812-1820”, Ponencia, *IX Jornadas Interescuelas y/o Departamentos de Historia*, Córdoba, 2003.

<sup>11</sup> KOSELLECK, Reinhart. *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia*. Barcelona, Paidós, 2001

<sup>12</sup> Se tiene presente de manera constante que una identificación colectiva de tipo política implica: - poder definir o marcar el “territorio”, - definir las relaciones con los “otros” y formar imágenes de amigos- enemigos, aliados- rivales, - conservar y modelar recuerdos del pasado y proyectar hacia el futuro temores y esperanzas. BACZKO, Bronislaw, op. cit. En el presente trabajo se analizarán en particular los dos primeros elementos señalados.

<sup>13</sup> Jujuy, ciudad integrada al espacio económico peruano como parte intermediaria de los circuitos comerciales y paso obligado entre la Gobernación del Tucumán y las regiones mineras del Perú, se verá incluida en esta expansión. A finales de siglo se produce un incremento importante de peninsulares, en su mayoría comerciantes, que se integrarán a la red social jujeña. SICA Gabriela y ULLOA, Mónica. “Jujuy en la Colonia. De la fundación de la ciudad a la crisis del orden colonial”. En TERUEL y LAGOS (dir.) *Jujuy en la Historia*. De la colonia al siglo XX. Jujuy, EDIUNJU, 2006, p. 64-74

<sup>14</sup> Salta será designada ciudad cabecera de esta última intendencia. Junto con Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero y luego Orán, Jujuy será ciudad sufragánea de la misma.

<sup>15</sup> Garavaglia, Juan Carlos: “A la Nación por la fiesta...”, op. cit.; CHAILE, T., “Devociones marianas...” op. cit.; CORREA, S., “Ceremonias Tucumanas”, op. cit y “Prácticas ceremoniales, Cultura Política y Revolución: Tucumán en el Río de la Plata...” op. cit. entre otros

<sup>16</sup> GARAVAGLIA, Juan Carlos. “El teatro del poder: ceremonias, conflictos y tensiones en el estado colonial”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Buenos Aires, 3ª serie, N° 14.

ciudades del Virreinato del Río de la Plata, las diversas ceremonias realizadas durante el período<sup>17</sup> responden principalmente a motivaciones religiosas. A éstas se suman aquellas que se ha dado en llamar *cívico-reales*<sup>18</sup>: es decir, las que se dirigen a reforzar la legitimidad política monárquica como ser la del paseo anual del Real Estandarte<sup>19</sup>

Si uno de los ámbitos donde el poder político se manifiesta es a través del control del imaginario colectivo,<sup>20</sup> se comprende que la ejecución de los diversos actos ceremoniales responda siempre a disposiciones emanadas de los distintos niveles de autoridad: el rey, el virrey, la Audiencia, el gobernador intendente y las autoridades capitulares<sup>21</sup>. Por ello continuamente se realiza el registro y posterior rendición de cuentas, ante la autoridad correspondiente, de las ceremonias efectuadas.<sup>22</sup>

En la ciudad de Jujuy, la celebración anual más importante durante este período, es la que se realiza en agosto, la solemnidad del Patrono de la ciudad.<sup>23</sup> La festividad del Patrón es la fiesta de la ciudad, aquella durante la cual se conmemora su fundación y en la que se manifiesta la fidelidad de la misma hacia el soberano a través de la ceremonia del Paseo del Real Estandarte<sup>24</sup>. En este día se enarbola y pasea el Estandarte Real con toda ceremonia por las calles de la ciudad, “acompañado

---

<sup>17</sup> Las celebraciones que se repiten en los libros administrativos del cabildo de la ciudad de Jujuy durante las últimas dos décadas del siglo XVIII y principios del siglo XIX son la fiesta del Patrono de la ciudad, San Salvador, ocasión en la que también se realiza el solemne Paseo del Real Estandarte (6 de agosto); la del Vice Patrono, San Roque (16 de agosto); la solemnidad de Ntra. Sra. de Nieva (21 de noviembre) y la celebración de cumpleaños del Rey y del día de su santo. Otras ceremonias son la realización de los funerales de Carlos III, la solemnidad de Ntra. Sra. de la Concepción, el reconocimiento de nuevas autoridades, el nacimiento de infantes de la familia real española, el obediencia de Reales provisiones, cédulas, decretos, etc. y la celebración de victorias de la Corona española frente a otros países entre otras. AHPJ, SRR, caja XXXVI, legajos 1 y 2.

<sup>18</sup> Tomamos la denominación de CORREA, Silvina; “Ceremonias Tucumanas”, op. cit. También F. X. Guerra utiliza una denominación semejante (“ceremonias cívicas”). GUERRA, François Xavier. *Modernidad e Independencias*. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas. México, FCE, 1997, p. 155.

<sup>19</sup> Esta divisoria se hace para una mayor inteligibilidad de la cuestión que nos atañe pues sería anacrónico pretender separar tajantemente a fines del siglo XVIII las esferas religiosa y política. En las celebraciones que actualizan la vinculación con el monarca el componente religioso es una variable que no deja de estar presente: elementos infaltables dentro del protocolo ceremonial son el ofrecimiento de misas, la celebración de acciones de gracias o Te Deum, las rogativas constantes por su Majestad. AHPJ, SRR, caja X, L. 2, leg. 3, f. 163.

<sup>20</sup> BACZKO, Bronislaw, op. cit., p. 16

<sup>21</sup> En 1786 junto a unos autos reales llegados desde la Audiencia de Buenos Aires, ésta mandaba: “...a vosotros los Nuestros Alcaldes ordinarios de la Ciudad de Jujui, que (...) leais los autos proveidos por los dichos nuestro Presidente, Regente y oydores (...) y los guardeis, cumplais y ejecutéis (...) senteis a continuacion el obediencia, y cumplimiento de esta Real Carta, y de ello embiareis certificacion...”

<sup>22</sup> “Siendo requeridos con la Rl Provicn..., puestos en pie, y destocados la tomaron, con la mano dra, la pocieron sobre la cavesa y la vesaron cada uno (...), mandaron se guarde, cumpla y execute lo que su Alta manda y en su consecuencia, ordenaran y se copiase y archibase, según ley y costumbre, (...) y que yo, el presente Escno Pubco y de Cavdo actuario formase una exacta relacion de las causas(...) para(...), proseder a ympartir la puntual noticia e Yndividual Ynforme que en ella se exige.” AHPJ, SRR, caja VII, L. 2, leg. 3, doc. Nº 14

<sup>23</sup> AHPJ, SRR, caja XXXVI, L. 1 y 2. El monto dispuesto para esta celebración nos da indicios de su importancia, pues se destinan 40 pesos de los fondos del cabildo, llegando en alguna ocasión a 50 o 65 pesos (en 1799 y 1800 respectivamente) mientras que para el resto de las celebraciones anuales se destinan como máximo 25 pesos (es el caso de las fiestas en honor del vice patrono y de Nuestra Señora de Nieva)

<sup>24</sup> Esta particularidad se observa también en el caso de la fiesta de San Salvador; por ello en los diversos documentos que registran la misma, ésta aparece nombrada en ocasiones como solemnidad o festividad del Patrón de la ciudad y en otras como Función del Real Estandarte. AHPJ, SRR, caja XXXVI, L. 1, leg. 1, f. 3; leg. 2, f. 9v.; leg. 6, f. 49 y leg. 12, f. 104. Esta ceremonia fue instaurada por Real Cédula en mayo de 1530. Cf. VERDÓ, Genevieve, 1997

del MYC y todo lo noble del vecindario” y se da aviso a todo “vesino, estante y abitante sin exempcion de Persona” para que con toda decencia acompañen dicho paseo: la solemnidad de la ocasión requiere que el mismo se haga a caballo<sup>25</sup>.

Es entonces el Pendón real el referente simbólico<sup>26</sup> que destaca por sobre cualquier otro en esta sociedad de los tiempos de la monarquía. Encarna al rey, haciéndolo presente en medio de esta pequeña ciudad del extenso territorio de las Indias, y para la comunidad que se reúne a su alrededor, ese símbolo adquiere el carácter sagrado que tiene la persona del soberano. El Real Estandarte acorta de este modo la infranqueable distancia física entre el rey y sus súbditos residentes en América; de ahí su importancia y la razón por la cual es imperativo hacerlo “con la mejor decencia que permite la posibilidad”.

### **Imaginario social y legitimidad del poder en tiempos de la monarquía**

Las diversas ceremonias y celebraciones impulsadas desde el ámbito del poder político, como parte del sistema simbólico que produce todo grupo social, van dando forma a representaciones colectivas que le permiten a éste reconocerse como una comunidad con características particulares y únicas<sup>27</sup>. Desde esta perspectiva es posible preguntarse cuáles son los rasgos que, en y a través de las fiestas y celebraciones, se reconocen como distintivos e identificatorios de la comunidad jujeña de las postrimerías del siglo XVIII.

#### **- Marcando el territorio**

Gestar un sentimiento de identificación dentro de las pequeñas comunidades existentes en el extenso territorio de las Indias, parte integrante de la Corona española, será preocupación continua de las autoridades, comenzando por la cabeza del sistema político: el rey<sup>28</sup>. Para verificar esta tarea, las diversas disposiciones celebratorias tienden continuamente a hacer manifiestas las vinculaciones de la ciudad de Jujuy con las distintas escalas de pertenencia, que van desde la misma comunidad local hasta el conjunto territorial bajo dominio de la Monarquía española.

Los momentos en los que se acentúa el sentimiento de pertenencia a un espacio territorial geográficamente amplio, nucleado por y alrededor de la figura real son incesantes. Al lugar central

---

<sup>25</sup> AHPJ, SRR; caja VII, L. 2, leg. 2, 30 de julio de 1785.

<sup>26</sup> Clifford Geertz plantea que los símbolos son “formulaciones tangibles de ideas, abstracciones de la experiencia fijadas en formas perceptibles, representaciones concretas de ideas, de actitudes, de juicios, de anhelos o de creencias” GEERTZ, Cleeford, *La interpretación de las culturas*. Antropología. México, Ed. Gedisa, 1973, p 90. En este caso, el Estandarte Real, en tanto que símbolo, es manifestación tangible de la persona del rey, piedra fundamental de la legitimidad política vigente.

<sup>27</sup> BACZKO, B., op. cit. p. 28

<sup>28</sup> Considerando que, como dice François Xavier Guerra al hablar de la peculiaridad que presentan los reinos que comprende la monarquía española, “en América, la mayoría de los reinos son entidades más inciertas y todavía fluctuantes, como lo muestran en el siglo XVIII los numerosos cambios de las circunscripciones administrativas...”, el reafirmar y legitimar los lazos entre esos territorios y la corona es una tarea impostergable. GUERRA, F., op. cit., p.64

que ocupa la ceremonia del paseo del Estandarte real, se suman la recepción y obediencia de cédulas, decretos, disposiciones, autos, pragmáticas, y demás normativas provenientes del soberano y sus representantes en las Indias. Éste por lo general se realiza en primer lugar en la ciudad de Salta<sup>29</sup>, sede del gobernador intendente y después se da a conocer en las ciudades de la jurisdicción. En Jujuy los miembros del cabildo procederán al correspondiente reconocimiento de las disposiciones emanadas por las autoridades superiores<sup>30</sup>, luego del cual se rinde cuentas ante el gobernador o la autoridad que corresponda (la Audiencia en algunas ocasiones) y se da aviso de dicho acontecimiento a los vecinos a través de los bandos publicados en lugares ya establecidos<sup>31</sup>

Hay acontecimientos que marcan momentos especiales en la vida de la Monarquía y que repercuten también en la ciudad. La muerte y sucesión del rey es uno de ellos. El día 14 de diciembre de 1788 fallece Carlos III, siendo sucedido en el trono por su hijo, Carlos IV<sup>32</sup>. El gobernador intendente de Salta recibe dos documentos con la noticia: uno del rey dirigido hacia su representante en el Virreinato y otro remitido a él por parte del virrey. Recién un 19 de abril de 1789 la información y las disposiciones en torno a las “*demostraciones respectivas de Dolor y Júbilo*” que deben llevarse a cabo llegan a Jujuy y “*como a las Diez y media de la mañana, se publicó este vando en todas las esquinas acostumbradas*”

Las distancias a recorrer hacen que también los tiempos se extiendan, pero ello no es impedimento para que en cada ciudad se efectúe con los honores que corresponden los actos que acompañan a los acontecimientos relevantes para la Corona. En julio de 1789 tienen lugar, tanto en Salta como en Jujuy las exequias de Carlos III<sup>33</sup>, mientras que recién en noviembre de ese año se procederá a la jura y homenaje del nuevo soberano. Ésta debe hacerse “*con la desencia y decoro que exige, la Altura detan elebado objeto*”<sup>34</sup>.

---

<sup>29</sup> AHPJ, SRR, caja VII, L.2, leg. 5, doc. n° 100; leg. 6, doc. n° 70

<sup>30</sup> AHPJ, SRR, caja VII, L. 2, leg 3, doc. n° 14

<sup>31</sup> “... *Haviendo visto el auto antesdte de los Sres Presidente y Oidores de la Real Audiencia de la Plata que (...)* se nos ha dirigido por el Sr Govor Capitan Gral de esta Prova dezimos que lo obedecemos en el mas profundo y debido rendimiento y entre puntual cumplimiento decimos mandar y mandamos se Publique por vando a son de Caja a husanza de Guerra en la Plaza y calles (...) y sacandose testimonio del bando Publicado se remitira al Govor de Armas de estas fronteras, y a los Alcaldes Pedaneos para que lo hagan publicar...” AHPJ, SRR, caja IX, L. 2, leg 1, doc N°40

<sup>32</sup> Se emplearon los siguientes documentos: AHPJ, SRR, Caja VII, L. 2, leg. 6, doc. N° 60, 63, 91; Caja XXXVI, L. 1, leg. 5, f. 36 v.

<sup>33</sup> La solemnidad que requiere esta ceremonia puede apreciarse también en los gastos dispone el cabildo en dicha ocasión, 46 pesos y 6 reales, ya que la suma que se dedica a la ceremonia más importante en la ciudad (la del Paseo del Real Estandarte) no supera los 40 pesos. Además de estos gastos, en el libro Administrativo del Cabildo figuran 28 pesos con los cuales se hizo pintar un retrato de Carlos IV para colocarlo en la sala capitular. AHPJ, SRR, Caja XXXVI, L.1, leg. 5, f. 37v

<sup>34</sup> Se llama a todos los “*estantes y habitantes*” para que se presenten en la casa capitular, “...*de donde saldra ápie, acompañando el real pendon, qe se conducirá ala Yglesia Matriz y despues de concluirse la funcion de Misa, sermon y Tedeum en accion de Gracias que en ella se hiciese, bolberan, con la misma Rl insignia, ala casa consistorial, de donde se sacó: y en la tarde del mismo dia, como alas 4 de ella, concurriran á caballo al mismo sitio y casas capitulares, para llebar en paseo, y por las calles acostumbradas, al real Estandarte, constiuiendose con la devida compostura, en los parajes, en que se hubiese de pronunciar la jura: y al dia siguiente seguiran lo publicos regocijos*” Se manda también asear las calles por donde se hará el paseo real “*por conducir todo al honor con que este Pueblo debe demostrar el amor, obediencia y fidelidad al Soberano...*”

Estas celebraciones se destacan, por su solemnidad y ostentación<sup>35</sup>, por sobre el resto de las realizadas durante el año, resaltando de este modo la importancia del vínculo con el monarca<sup>36</sup>.

Se puede observar entonces, a través de estos ejemplos cómo se van delimitando con las ceremonias los espacios de pertenencia del grupo:<sup>37</sup>

- la comunidad local, que afirma su identidad en la celebración de los Patronos tutelares de la ciudad, acontecimiento en el que al mismo tiempo se acentúa la vinculación con el Monarca a través del paseo del Real Estandarte
- la Gobernación Intendencia y el Virreinato del Río de la Plata, en tanto instancias intermediarias entre el rey y la comunidad local, desde donde provienen las noticias y disposiciones que el cabildo acata
- el conjunto de los territorios comprendidos por la Monarquía<sup>38</sup>

#### **- Definiendo a los “otros”, formando imágenes de amigos y enemigos**

Construir identidades colectivas implica, como ya se dijo, reconocerse a sí mismo en la representación que, a través de diversos elementos simbólicos, se va elaborando: es saberse parte de un “nosotros” con características peculiares, únicas. Pero este proceso conlleva además reconocer que hay un “otro” distinto, que puede o no compartir algunos aspectos, con el que se puede estar o no en armonía

A través de los distintos momentos celebratorios que tienen lugar en Jujuy, la comunidad afianza su sentido de pertenencia a un espacio territorial determinado, que parte de la ciudad para irse ampliando hasta llegar a la instancia mayor y más abarcativa: la Corona de España, con todos sus “Reinos, Estados y Señoríos”.<sup>39</sup> En este “nosotros” amplio al que pertenece la comunidad

---

<sup>35</sup> Con características similares a la anterior tiene lugar, en 1808, la solemne jura al rey Fernando VII, luego de recibida la noticia de la abdicación de su padre. AHPJ, SRR, Caja XXXIII, f. 123 y ss.

<sup>36</sup> Otros acontecimientos reales que tienen su repercusión en la comunidad jujeña son los nacimientos de infantes. El rey dispone “...tributar a Dios las muy devidas gracias”, y sus vasallos deben hacer lo propio “general y particularmente” puesto que dicha protección es también “de singular consuelo a mis Reinos y Vasallos” El llamado a agradecer dicho acontecimiento es para “mis Virreyes a los Presidentes, Reales Audiencias, Gobernadores y Ciudades de aquellos distritos y de las Islas Filipinas”. AHPJ, SRR, Caja VII, L. 1, leg. 12, doc. N° 128 y L. 2, leg. 6, doc. N° 86; Caja IX, L. 2, leg. 2, doc. N°73.

<sup>37</sup> La distinción de esferas de pertenencia se hace con fines explicativos, no es secuencial ni jerárquica; esta identificación se da en un mismo tiempo- el que está en estudio-, y en una misma ceremonia se puede reconocer la vinculación con los diversos ámbitos.

<sup>38</sup> En relación con esto, Genevieve Verdó plantea que el patriotismo que predomina en este período, es un patriotismo de vasallos, que se articula alrededor de dos ejes: uno que vincula las comunidades a distintas escalas, desde la ciudad a la monarquía, y otro que relaciona a las comunidades con el rey por un lazo vasallático: estableciéndose así una relación directa y personal entre cada sujeto y la comunidad a la que pertenece (Verdó, 2005) Esta última característica se observa también en ocasiones en la ciudad de Jujuy. Respecto a la cédula de creación de las intendencias, se ordena darla a conocer para que “pueda hacer entender a sus respectivos vezindarios, quan benefico ha estado nuestro soberano en propender a su felicidad en este extablecimto que muy distante de serles gravosa la novedad les proporciona utilidad y conveniencia.” AHPJ, SRR, Caja X, L. 2, doc. 89

<sup>39</sup> “El reino es una comunidad humana tendencialmente completa por su territorio, por su gobierno y por el sentimiento que tienen sus habitantes de una común pertenencia y también de una común diferencia con otras comunidades análogas.” GUERRA, F., op. cit., p.63



jujeña están comprendidos todos los “vecinos, estantes y habitantes”, cada uno desde el lugar que ocupa en la misma.<sup>40</sup> Para reafirmar los lazos de pertenencia, se insiste en la publicación de los comunicados de manera tal “*que llegue a noticia de todos y ninguno alegue ignorancia*” haciéndolo “*en forma de bando por todas las calles de esta ciudad*”

En estos tiempos, la alteridad se hace presente en la figura de otras monarquías, con las cuales se mantiene relaciones en ocasiones pacíficas, en ocasiones de enfrentamiento. La ratificación de la paz con Portugal en 1778 es noticia que se manda publicar por bando<sup>41</sup>, y lo mismo se hará con motivo de “*las Pazas Celebradas entre España y la Francia*”<sup>42</sup>. Con el Reino de Gran Bretaña, las relaciones se manifiestan en 1780 de manera hostil, pues una Real Cédula autoriza a que en desagravio, “*se obstilizen por Mar y Tierra á los súbditos del Rey de la Gran Bretaña*”<sup>43</sup>

A partir de estos documentos, se puede observar, para fines del siglo XIX cómo, en la relativa tranquilidad existente hacia el interior del recientemente creado Virreinato del Río de la Plata, si bien el “otro” está presente, no está próximo físicamente, no se encuentra dentro de la comunidad local. Su relación con la alteridad es indicada en este caso “desde arriba”, a partir de la relación que España tiene con las principales monarquías europeas. El reconocimiento de “otros-enemigos” u “otros-amigos”, identificados en las monarquías francesa, británica y portuguesa, dentro de la pequeña comunidad jujeña, varía al compás de lo que sucede a nivel de las relaciones entre las coronas, vaivenes de los que se hace partícipe a la ciudad a través, por ejemplo, de bandos y celebraciones de Te Deum

En este “definir a los otros” puede verse también cómo los distintos aspectos que se señalan como parte del proceso de construcción de identificaciones están imbricados y son inseparables, puesto que, retomando puntos anteriores, se puede decir que el sentido de pertenencia a un determinado *territorio* (el comprendido por la corona española) indica también quiénes conforman el *nosotros* y quiénes son los *otros* (monarquías europeas) con quienes las relaciones oscilarán entre la amistad-enemistad según sea el vínculo político entre las respectivas comunidades.

---

<sup>40</sup> En estos últimos años del siglo XVIII, y los primeros del siglo XIX la demostración de pertenencia que se espera (y exige) de quienes conforman ese “nosotros” es la de la participación en la cultura política imperante, esto es, evidenciar fidelidad, lealtad y amor hacia quien, por gracia divina, gobierna con paternal disposición y cuidado. Estas manifestaciones implican, como ya se ha mencionado, agradecer los acontecimientos felices de la vida familiar del Rey así como sus triunfos políticos, elevar rogativas por la salud del monarca y pedir el auxilio de la misericordia divina ante conflictos que se le presenten, como ser la situación de guerra con otra monarquía.

<sup>41</sup> “*en las oras acostumbradas el día de maior concurrencia a son de Caja y Clarin ausansa de Guerra*”, dando a conocer “*la Paz, tranquilidad y buena correspondencia entre ambas Magestades Catholica y fidelissima*” que promueven “*las bentajas de Comercio a sus vasallos*” AHPJ, SRR, Caja X, L. 1, leg 5 y 6, doc N° 52

<sup>42</sup> AHPJ, SRR, Caja X, L. 2, leg 3, Doc. N° 110

<sup>43</sup> AHPJ, SRR, Caja X, L. 2, doc. n° 67. y en 1786 llega un comunicado a Jujuy: “*...me dice su Excelencia [el Virrey](...) que en nombre del Rey dé, como lo hago, las gracias á las ciudades, que han manifestado un amor patriótico, concurriendo espontáneamente y con la generosidad posible á los gastos de la justa guerra que su Magestad sostiene gloriosamente contra la terquedad y soberbia Británica.*” AHPJ, SRR, Caja XXXIII, f. 51, doc. 4, febrero de 1786

## LA IRRUPCIÓN DE UNA NUEVA LEGITIMIDAD

La alteración del ritmo cotidiano de la ciudad que se producirá a partir de 1810, especialmente en la segunda mitad de ese año, no será impedimento para que continúen teniendo lugar las ceremonias y festejos que, como ya vimos, tenían un rol importante en la vida de la sociedad jujeña. Por el contrario, con el inicio y difusión de la revolución, se multiplicarán las ocasiones de celebración: juras, reconocimiento de nuevas autoridades, recepción de enviados del gobierno, etc.<sup>44</sup>

Entre 1810 y 1811 estas celebraciones no presentan cambios notables: la legitimidad monárquica sigue siendo invocada y defendida en cada ocasión<sup>45</sup>. Será recién en 1812 cuando el quiebre en la legitimidad política que plantea la revolución se encuentre plasmado en las ceremonias. Uno de los signos más claros de ese cambio es la sustitución, como referente simbólico, del Pendón o Estandarte Real por la “*Bandera de la Patria*”. Si bien este corte se observa para diversos espacios dentro del territorio del antiguo Virreinato<sup>46</sup>, al intentar establecer una evolución temporal en las ceremonias durante este período, se puede notar en el caso particular de la ciudad de Jujuy, cómo el proceso de cambio que se inicia con la revolución, lejos de ser lineal y continuo, estará marcado por el clima de inestabilidad, conflicto y guerra que se señaló anteriormente.

Los avances y retrocesos que se producen con la guerra se manifiestan en las diversas celebraciones del período, pues la legitimidad que se invoque en las mismas se corresponderá con el dominio que las tropas “patriotas” o “realistas” tengan sobre la ciudad. Es el caso de los años 1812 y 1813 cuando se alternarán ceremonias vinculadas a la revolución con aquellas que sigan estrechamente relacionadas con los acontecimientos producidos en la península hispánica<sup>47</sup>.

---

<sup>44</sup> A partir de 1808 Jujuy participa, a través de las noticias que a la ciudad llegan, de la crisis que se vive en España. Ceremonias de envergadura para la ciudad, como lo es la jura de un soberano o el reconocimiento de autoridades, comienzan a sucederse con mayor frecuencia (AHPJ, SRR, Caja XXXIII, 16 de febrero 1809). Comenzando 1810 la agitación política general repercute también en el Cabildo jujeño. Pero será recién el 4 de septiembre cuando se reconozca y jure obediencia a las “determinaciones de la Exma Junta Provisional de Gobierno de la Capital de Buenos Ayres” en el Cabildo de Jujuy. Desde septiembre de 1810 la ciudad se convierte en cuartel de campaña de la Vanguardia del Ejército Auxiliar del Norte y con este hecho los vecinos comenzarán a ver su ritmo de vida cambiar al compás de la vida militar. Es sin embargo 1812 cuando la guerra se hace presente con mayor fuerza en la ciudad, pues en marzo de ese año Manuel Belgrano instala el cuartel general en la ciudad de Jujuy. En agosto, con el avance de las tropas del rey que llegaban desde el Alto Perú, la población deberá iniciar un éxodo ordenado por el general del ejército del Norte, produciéndose en ese mismo mes, la entrada y ocupación de la ciudad por parte de los soldados realistas.

<sup>45</sup> En el reconocimiento de la Junta Provisional de Gobierno se jura obedecer sus determinaciones en tanto sean “*conformes á mantener ilesos los augustos derechos del Sr. D. Fernando Septimo...*” y la celebración del aniversario de instalación de la Junta se realiza con el Real estandarte presidiendo la ocasión. Archivo Capitular de Jujuy [en adelante ACJ]. Tomo IV, Documentos para la Historia Argentina. Publicación dirigida y comentada por Ricardo Rojas. Bs. As., Conti Hnos., 1913

<sup>46</sup> Al plantear la diferencia que se aprecia entre las ceremonias del período monárquico y las que se encuentran durante el tiempo de la revolución y la guerra, se toma el significativo aporte realizado por Silvina Correa en torno al ceremonial que tiene lugar en la ciudad de Tucumán. En diversos trabajos plantea, un corte cronológico en función de la legitimidad política que invocan: las cívico-reales (1750-1812) y las cívico-revolucionarias (1812-1820). Considerando las características y particularidades propias de la ciudad de Jujuy, se pueden encontrar similares correspondencias con esta periodización

<sup>47</sup> Así por ejemplo, en durante la celebración del 25 de mayo de 1812 se produce una ruptura importante con la legitimidad real invocada hasta ese momento, puesto que ese día es cuando, en palabras de Belgrano, “*veis... por*

Durante este período de revolución y de guerra, las celebraciones religiosas persisten.<sup>48</sup> Sin embargo son las celebraciones de carácter cívico-revolucionario<sup>49</sup> las que predominan. La solemnidad y esplendor con que procuran llevarse a cabo (en particular la celebración de las fiestas mayas pero también las juras y obediencias), recurriendo a música, salvas, luminarias y convocando a la asistencia a todo el vecindario y los “estantes y habitantes” de la ciudad, se destacan en relación con la sencilla mención que en las actas se hacen respecto a las fiestas religiosas<sup>50</sup>. El predominio de ceremonias que responden a motivaciones políticas no significa, sin embargo, que lo religioso desaparezca. Por el contrario, en una sociedad en la que la vinculación con la divinidad es inherente a su constitución, la afirmación del nuevo poder no podía prescindir de ese aspecto.<sup>51</sup>

Ya se hizo mención al cambio que hay en relación con los referentes simbólicos que se imponen en las celebraciones dispuestas por quienes detentan el poder: el Estandarte Real cede paso, a partir de 1812, a la Bandera.<sup>52</sup> El nuevo emblema presentado públicamente por Belgrano en Jujuy con ocasión del segundo aniversario de la instalación de la Junta, es vinculado a través de una proclama con la “sagrada causa” que se defiende<sup>53</sup> y con ideas tales como libertad, unidad, responsabilidad, patriotismo.<sup>54</sup>

---

*primera vez, la bandera nacional en mis manos, que ya os distingue de las naciones del globo....*”. Sin embargo, con la llegada de las tropas del rey a Jujuy en agosto, se encuentran ceremonias cívico- reales como la que se realiza con ocasión del juramento a la Constitución sancionada por las Cortes de Cádiz. Realizada en enero de 1813, sólo dos meses después (al retornar el ejército del Norte y el vecindario de Jujuy a la ciudad), se reconocerá la autoridad de la Asamblea de las Provincias Unidas del Río de La Plata. La adhesión a la legitimidad política revolucionaria en las celebraciones realizadas continuará aunque con una nueva y breve interrupción en 1814. ACJ, Tomo IV, op. cit., actas de septiembre de 1812 a mayo de 1813.

<sup>48</sup> El Cabildo acompaña en sus actividades el año litúrgico cristiano: Semana Santa, Navidad, Corpus Christi, la fiesta del Patrón y del Vicepatrón son ocasiones en las que los capitulares suspenden las actividades para asistir a las celebraciones

<sup>49</sup> Tomamos la denominación de empleada por Silvina Correa, op. cit.

<sup>50</sup> La fiesta del Patrón titular de la ciudad, fundamental durante los tiempos de la monarquía, disminuirá en su importancia de manera considerable. En esta celebración el cambio se produce a partir de 1811: el 24 y 25 de mayo constituyen la “época grande de la historia de la América”, razón por la que “...se hace preciso transmitir esta memoria a la posteridad con una impresión eterna”. Para ello, la Junta decide que el paseo del Real Estandarte se haga en esa fecha: la centralidad política que tenía como celebración el día del Patrón se trasladará entonces a la festividad del 25 de mayo. ACJ, tomo IV, acta del 23 de mayo de 1811, p. 128

<sup>51</sup> La causa de la revolución se invoca como “sagrada” y cada acontecimiento celebrado es acompañado, como tradicionalmente se lo hacía, de las rogativas y las acciones de gracias elevadas en Te Deum y misas. Por ejemplo en la celebración del 25 de mayo de 1812 realizada en Jujuy, Belgrano remarca la importancia de la fecha agregando que “no es obra de los hombres, sino del Dios Omnipotente que permitió a los Americanos que se nos presentase la ocasión de entrar al goce de nuestros derechos” ROJAS, Ricardo. “Historia de la Bandera”. En: ACJ, Tomo II, op. cit., p. XXIV

<sup>52</sup> Retomamos aquí el concepto de símbolo aportado por Geertz, en tanto representaciones concretas de ideas, actitudes, juicios, anhelos. GEERTZ, Clifford. La interpretación de las culturas, pág. 90

<sup>53</sup> El nuevo emblema es “...la bandera nacional..., que ya os distingue de las demás naciones del globo, sin embargo de los esfuerzos que han hecho los enemigos de la sagrada causa que defendemos, para echarnos cadenas y hacer más pesadas las que cargaba. (...) esta gloria debemos sostenerla de un modo digno con la unión, la constancia y el exacto cumplimiento de nuestras obligaciones hacia Dios, hacia nuestros hermanos y hacia nosotros mismos; a fin de que la Patria se goce de abrigar en su seno hijos tan beneméritos...” ROJAS, Ricardo, op. cit., p. XXIV y XXV.

<sup>54</sup> En este caso el concepto de patriotismo visto como virtud que es entrega abnegada a una causa, devoción al cuerpo político en el que cada hombre se integra. En HALPERÍN DONGHI, Tulio, *Tradición política española...*, op. cit., p. 112

Junto con el estandarte *nacional* también los conductores de la revolución se convierten en referentes simbólicos. Es el caso de la figura de Manuel Belgrano en Jujuy: en mayo de 1813, al recibir de manos del general del ejército la bandera “de nuestra libertad civil” y dos escudos que recuerdan las batallas victoriosas de septiembre del año anterior y febrero de ese año, los miembros del cabildo establecen que “seaha reconocido tan digno xefe pr un herue qe le bendecirá la posteridad”.<sup>55</sup>

### **Imaginario social y legitimidad del poder en tiempos de la revolución y la guerra**

Dice Halperín Donghi: “...heredero del antiguo régimen, el [poder] revolucionario pretende heredar también de éste la identificación con la entera sociedad colonial...<sup>56</sup> Para concretar dicha pretensión, las ceremonias se constituirán en herramientas importantes en la tarea de basar el nuevo poder en una legitimidad reconocida y obedecida, ya que éste no puede asentarse únicamente en la fuerza (con el avance de la guerra desde Buenos Aires hacia el resto del territorio del antiguo virreinato rioplatense) sino que requiere que sea aceptado y defendido por la comunidad sobre la que pretende ejercer autoridad.<sup>57</sup> Este reconocimiento está estrechamente relacionado con la transformación del imaginario social<sup>58</sup>. Así pues, los cambios que en éste se van a producir paulatinamente con la ruptura revolucionaria no sólo redireccionan la obediencia hacia una nueva autoridad sino que irán produciendo modificaciones en la configuración de la identidad colectiva.<sup>59</sup>

#### **- Marcando el territorio**

La desestructuración del Imperio Hispánico y la configuración de una nueva situación política en el territorio rioplatense implicarán una redefinición de las relaciones políticas, alterándose también la conformación territorial que poseía el Virreinato creado en 1772. Sin embargo, en los momentos iniciales de la revolución la identificación territorial señalada anteriormente no sufrirá una alteración inmediata.<sup>60</sup>

---

<sup>55</sup> En ésta y en otras oportunidades el cabildo destaca en la figura de Belgrano la generosidad en la entrega a la causa de la patria, tanto por haber estado al frente de los “gloriosos triunfos” del ejército como por donar para la formación de una escuela una parte de los 40000 pesos que la Asamblea le concedió por estas acciones victoriosas. ACJ, tomo II, acta del 29 de mayo de 1813, p. 62. Irene García de Saltor emplea el concepto de *asociación simbólica de personajes* para explicar la denominación de héroes aplicada a figuras de la política y la acción militar revolucionaria y al que se le adjudican valores reconocidos como fundamentales, reforzando de esa manera el “capital simbólico” del personaje en cuestión. GARCÍA, I. y otros: “Entre ceremonias y prácticas políticas. Tucumán 1832-1838”. Ponencia presentada en VIII Jornadas Interescuelas y/o Departamentos de Historia, Salta, año 2001. Ver también el trabajo de CORREA, S., “Prácticas ceremoniales, Cultura Política y Revolución...”, op. cit.

<sup>56</sup> HALPERÍN DONGHI, Tulio, *Revolución y guerra*, op. cit., p. 168

<sup>57</sup> BACZKO, Bronislaw, op. cit., p. 28

<sup>58</sup> Entendido como aquellas representaciones colectivas a través de las cuales la sociedad se reconoce a sí misma, regula su funcionamiento y marca el rol y posición que cada miembro ocupa.

<sup>59</sup> Retomamos este concepto tal como lo presenta Baczko, considerando que en el proceso de identificación colectiva una sociedad: - marca su territorio y sus fronteras, - establece y precisa sus vínculos con los “otros” que pueden constituirse en amigos o enemigos, rivales o aliados, - modela sus recuerdos del pasado y se proyecta hacia el futuro.

<sup>60</sup> V.g., en relación con el ámbito más amplio de pertenencia, aquél comprendido por los dominios de la monarquía española, el cabildo de Jujuy publica a fines de 1810 un bando dirigido a “los honrados avitantes de Jujuy”, en el que

Sin embargo, el avance de la revolución hacia el interior del antiguo territorio virreinal y los conflictos suscitados por la misma van a ir perfilando lentamente algunos cambios. Al iniciarse 1811, llega un documento de la “Junta Gubernativa” que establece la prohibición de otorgar empleos públicos a personas no nacidas “en estas Provas”<sup>61</sup>: ya no se exalta la unión entre “españoles europeos y españoles americanos”, sino que los primeros adquieren condición de “extranjeros” que “están en guerra con nosotros”.

Días más tarde, llega al cabildo de Jujuy una proclama de Allende, gobernador de Salta, en la que alaba “la generosa comportacion de los *Provincianos de Salta*”, que “ha llenado la confianza de la Exma Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Rio de la Plata” diciendo que “... *el semblante de la más afrentosa adversidad será burlada siempre pr la firmeza de los Salteños, Jujeños, Tucumanos, Santiagueños, Catamarqueños y Tarijeños qe tengo el honor de mandar*”; todos los sacrificios por ellos realizados están orientados a consumir “el proyecto más honroso á los *Americanos del Sur*”.<sup>62</sup>

La pertenencia a un espacio territorial concreto comienza a delinearse entonces entonces, comprendiendo de mayor a menor escala a: América del Sur, de un modo más preciso las Provincias del Río de la Plata, de las que forma parte la provincia de Salta, entre cuyos habitantes se cuentan a los pobladores de las ciudades de Salta, Jujuy, Tucumán, Santiago, Catamarca y Tarija.<sup>63</sup>

Decimos “comienza a delinearse” porque Jujuy, con su posición geográfica estratégica entre la zona altoperuana y el área rioplatense, es ahora parte del territorio en el que se disputa la influencia de los bandos enfrentados a partir del inicio del proceso revolucionario impulsado desde Buenos Aires. La marcha de la guerra la que va marcando el dominio de unos u otros. Pero la disputa también se juega a nivel de lo simbólico, como se puede observar en el énfasis puesto por las autoridades -realistas o revolucionarias- en exaltar a través de diversas celebraciones, la identificación con la legitimidad y los principios por los que cada uno lucha y que reivindican

---

manifiesta su preocupación por “el espíritu de cesion y desconfianza” que algunos se empeñan en sembrar “entre *vasallos de un mismo soberano, é individuos de una sola nacion entre Españoles Europeos y Españoles Americanos*” AHPJ, SRR, caja XXXVII, L. 1 (1810), leg. Septiembre, 7 de noviembre de 1810. Desde Buenos Aires emanan las informaciones y disposiciones referentes a la nueva situación hacia las ciudades de las diversas intendencias; aquella ciudad sigue siendo reconocida como la capital de la jurisdicción a la que se pertenece, ahora bajo el mando de la Junta provisional recientemente instalada. ACJ, tomo IV, acta del 16 de junio de 1810, p.32.

<sup>61</sup> y se aclara también que “...*los ingleses, portugueses y demas extranjeros que no estan en guerra con nosotros, podrán trasladarse á este País francamte, gozaran de todos los dros de ciudadanos*”. *Ibíd.*, L. 2, leg. 1, 3 de enero de 1811.

<sup>62</sup> *Ibíd.*, L. 2, leg. 1, 12 de enero de 1811. El subrayado es nuestro

<sup>63</sup> Se ha mencionado anteriormente que en el inicio de la revolución el nuevo gobierno era nombrado en las actas como “Junta Provisional de Gobierno de la Capital de Buenos Ayres”. Luego del reconocimiento dicha denominación comienza a cambiar, sin llegar a ser sustituida por completo. Por ejemplo, con ocasión de la llegada de Castelli a Jujuy, se lo recibe con todos los honores en tanto “*representante de la Exma Junta Provisional Gubernativa de estas Provincias*”. ACJ, tomo IV, acta del 29 de octubre de 1810, p. 72 De todas maneras, la relación con el dominio español no desaparece, pues, por ejemplo, a fines de 1811 los capitulares jujeños disponen la realización del obediencia hacia el “nuevo Superior Gobierno ejecutivo que han constituido los SS Diputados delos Pueblos á nombre y representacion del Sor Don Fernando 7<sup>o</sup>” *Ibíd.*, acta del 4 de noviembre de 1811, p. 160.

también para un espacio determinado. Si en 1812 se ve la ruptura con la legitimidad monárquica durante el aniversario del 25 de mayo, con la retirada de la población en agosto y la instalación de las tropas del rey en la ciudad, se encuentran ceremonias en las que es el poder del rey el que se invoca y obedece a través de sus intermediarios, el virrey del Perú y el general del Ejército del Alto Perú.<sup>64</sup>

Ni bien se restituye la influencia del Ejército del Norte liderado por Belgrano luego de la victoria en la batalla de Tucumán primero y de Salta después, se prepara y se realiza en Jujuy, bajo la mirada del general revolucionario, el reconocimiento de la “representación soberana de las Provincias Unidas del Río de la Plata en la Asamblea Nacional Constituyente” y la jura de la “debida obediencia” a la misma.<sup>65</sup>

A pesar de una nueva interrupción del dominio de los partidarios de la revolución sobre la ciudad en 1814, esta identificación con el territorio correspondiente a las *provincias unidas* continúa demarcándose en diversas ceremonias. En agosto de 1816 se realiza en Jujuy la lectura de la circular y acta de declaración de la independencia enviada por el *Soberano Congreso de Representantes de las Provincias Unidas en Sud America*. Luego de dicha lectura se procede al juramento mandado por el congreso que responde a la fórmula siguiente:

*¿Jurais por pr Dios Nuestro Señor y esta Señal de Cruz promober y defender la libertad de las Provincias Unidas de Sud America y su Independa del Rey de España Fernando Septimo, sus Subcesores y Metropoly, y toda otra Dominacion Extranjera?*<sup>66</sup>

Como ya se dijo, una comunidad va demarcando el ámbito en el cual se reconoce a sí misma y en ese proceso se pueden reconocer distintas escalas de “pertenencia territorial”. La referencia a América y la búsqueda de libertad de la misma está presente,<sup>67</sup> pero al plantearse la formación de

---

<sup>64</sup> Así por ejemplo, bajo el cabildo *realista*, se recibe un pliego de Cádiz, con un oficio “*en que los Diputados Suplentes de este Virreynato en el Congreso, y Cortes extraordinarias imparten á este Ilustre Ayuntamiento los buenos Oficios que en veneficio de la America estan practicando*” y en el que se incluye “...*la Gaceta... que contiene el Decreto de quince de Octubre declaratorio de que la España y la America forman una Monarquía, una Nación y una familia, y que cualquiera comocion que haya havido en America se eche en olvido siempre que se haga el debido reconocimto de las Cortes y regencia ACJ, tomo II, acta del 21 de septiembre de 1812, p. 13. Tiempo después se realizará la jura a la Constitución sancionada en Cádiz en 1812. Íbid., actas del 5 de enero y del 1º de febrero de 1813, pp. 32 y 41*

<sup>65</sup> ACJ, tomo II, acta del 22 de marzo de 1813, p. 48. Posteriormente, al realizar las fiestas mayas, se deja constancia de los “dos escudos” que el general Belgrano entregó en esa ocasión al Ayuntamiento junto con la “Bandera Nacional” y en los cuales “se describen los gloriosos triunfos de las armas victoriosas del Exto de la Pata [sic] en las dos acciones del Tucuman y de Salta”. Este ejemplo es también uno de los que muestran la estrecha relación que persiste entre las ciudades que formaban parte de la intendencia de Salta del Tucumán creada con las reformas borbónicas y ahora reforzada por la situación de guerra general. Íbid., acta del 28 de mayo de 1813, p. 69

<sup>66</sup> CONTI, Viviana. (Selección y prólogo) *Jujuy en sus documentos*. Recopilación del Archivo Capitular de Ricardo Rojas. UNJU, 1992, Diputación de Bustamante, acta del 6 de agosto de 1816

<sup>67</sup> En la ciudad de Jujuy se dispone lo necesario para la celebración solemne de la victoria de “nuestras armas en Chile” en abril de 1818 y en diciembre de ese año se realiza también una “misa de gracias al Todo poderoso pr el triunfo de ntras armas contra la fuerza naval enemiga”. AHPJ, SRR, caja V, L. 5, 22 de abril, 9 de mayo y 2 de diciembre de 1818.

una nueva comunidad política<sup>68</sup> (que además, surge tomando como base el territorio del disuelto virreinato del Río de la Plata), los vínculos reales y deseados, muestran mayor precisión al referirse al ámbito comprendido por “las provincias unidas”<sup>69</sup>.

Es el caso, por ejemplo, de la ocasión en la que expide una carta de ciudadanía a un vecino de Jujuy. Se dispone que

...despues de reunir á satisfaccion de este Ilte cuerpo [el cabildo de Jujuy] todas las calidades Acordadas pa la naturalizacion de los individuos Nasidos en la Peninsula, [y habiendo] protestado de nuevo sus Ardientes deseos de reconocer la soberania de las provins Unidas, no obedecer a otras autoridades qe las qe emanan de ellas y resistir con las Armas qualesqa agrecion qe se intenten contra la Patria pr los Españoles ú otra Nacion Extranjera, el regidor de la ciudad, Dn Miguel Mateo Fernandez, es merecedor de ser declarado **“ciudadano Americano de las Provincias Unidas del Rio de la Plata”**<sup>70</sup>

### **- Definiendo a los “otros”, formando imágenes de amigos y enemigos**

En 1812 las manifestaciones de fidelidad, lealtad y amor hacia quien, por gracia divina, gobierna cambian de destinatario. El referente simbólico presentado el 25 de mayo de ese año expresa nuevas ideas y valores, o resignifica los antiguos. La ceremonia (que ya había desplazado en importancia a la del patrón tutelar de la ciudad al suprimirse en esa fecha el paseo del Estandarte), es reforzada en esta ocasión cuando los presentes, y en particular los “Soldados, hijos dignos de la Patria” a quienes se dirige Belgrano al iniciar su discurso,<sup>71</sup> ven “por primera vez, la bandera nacional...” que, sostenida en las manos del general del ejército, “ya os distingue de las demás naciones del globo, sin embargo de los esfuerzos que han hecho los enemigos de la sagrada causa que defendemos, para echarnos cadenas...”<sup>72</sup>

Generar la adhesión de la población a la causa no será sencillo. La proximidad de las tropas del ejército del Rey es vista como un momento clave para definir posiciones. El bando de Belgrano

---

<sup>68</sup> Coincidimos aquí con los planteos realizados por Silvina Correa, para quien “Las referencias a ‘La América’ se emplean siempre que se recuerda el viejo yugo que debe ser derrotado por el movimiento revolucionario, lo cual no implica necesariamente el deseo de formación de una unidad política que incluya a todos los pueblos y ciudades que formaron parte de la “América española”. Sí aparece bastante claro ese deseo en relación con las ciudades que formaban parte del ex virreinato, a las que el gobierno central trata de captar bajo su influencia” CORREA, Silvina. “Notas sobre representaciones, cultura política y ceremonias cívicas...”, op. cit.

<sup>69</sup> Con ocasión del juramento de la Constitución de 1819 se lee: “*juraron (...) observar, guardar y cumplir la constitución política de estas Americas*” ACJ, Tomo II, acta del 30 de mayo de 1819, p. 388

<sup>70</sup> *Ibíd.*, acta del 11 de noviembre de 1815, p. 169.

<sup>71</sup> Esta proclama figura en el texto introductorio del *Archivo Capitular de Jujuy*, recopilación dirigida por Ricardo Rojas: ROJAS, Ricardo, “Historia de la Bandera”, en ACJ, pp. XXIV y XXV

<sup>72</sup> Como ya se ha mencionado, se señala como misión de quienes se identifican con ella sostenerla “*de un modo digno con la unión, la constancia y el exacto cumplimiento de nuestras obligaciones hacia Dios, hacia nuestros hermanos y hacia nosotros mismos; á fin de que la Patria se goce de abrigar en su seno hijos tan beneméritos...*” *Ibíd.*

de julio de 1812, ordenando la preparación del retiro de la población junto con sus tropas, manifiesta esta situación:

Desde que puse el pié en *vuestro suelo* para hacerme cargo de *vuestra defensa*, en que se halla interesado el Ecsmo Gobierno de las Provincias Unidas de la República del Río de la Plata, os he hablado con verdad. Siguiendo con ella os manifiesto que las armas de Abascal al mando de Goyeneche se acercan a Suipacha; i lo peor es que son llamados por los *desnaturalizados que viven entre nosotros* i que no pierden los arbitrios para que *nuestros sagrados derechos* de libertad, propiedad y seguridad sean ultrajados i volvais a la esclavitud.

Llega pues la época en que manifesteis *vuestro heroísmo* i de que *vengais a reuniros al Ejército de mi mando*, si como asegurais *quereis ser libres*<sup>73</sup>

Esa comunidad a cuyo suelo ha llegado Belgrano y de cuya defensa debe hacerse cargo pasa de ser *vosotros* a constituirse en un *nosotros* cuando se trata de los “sagrados derechos de libertad, propiedad y seguridad”, un *nosotros* que cuenta en su interior con “desnaturalizados” que es preciso identificar “dando parte a las Justicias de los que (...) permanecieren indiferentes...”. Es el afán, el anhelo de libertad lo que lleva a ese *vosotros* a unirse “al Ejército de mi mando”.

La causa de la libertad es entonces el tópico que da lugar al nosotros. Ante ella no se puede ser indiferente, o se está a favor de la libertad y en consecuencia se siguen las órdenes de quien en ese momento tiene a su cargo la defensa de la causa, o se es “traidor” y como tal “será pasado por las armas inmediatamente” e “igual pena sufrirá el que por sus conversaciones o por hechos atentase contra la causa sagrada de la Patria, sea de la clase o condicion que fueren”<sup>74</sup>. Son “los verdaderos hijos de la patria” los que “se empeñarán en ayudarme, como amantes de tan digna madre”. La “causa de la libertad” es identificada con “la Patria” y las acciones de los habitantes de la ciudad son las que determinan si se es “hijo” o si se es “desnaturalizado”.

La característica más importante que permite descubrir en los sujetos su pertenencia a esta comunidad que se reconoce parte de “las provincias unidas” es su *patriotismo*<sup>75</sup> El *patriota* posee cualidades que merecen ser ensalzadas: justicia, generosidad, abnegación, heroísmo... y que deben ser demostradas constantemente, a través del apoyo a las armas de la revolución y del pronto reconocimiento y juramento de obediencia a las autoridades vinculadas a la misma. Si en el bando de julio de 1812 Belgrano apelaba al heroísmo y el sacrificio en aras de la causa de la patria y la defensa de los “sagrados derechos de libertad...”, luego de la batalla de Tucumán en septiembre de 1812 dirá de los “reclutas de infantería de la Quebrada del Volcán, de Jujuy” entre otros que

---

<sup>73</sup> *Ibíd.*, p. XLII, bando del 29 de julio de 1812. El subrayado es nuestro

<sup>74</sup> *Ibíd.*

<sup>75</sup> Visto como “entrega abnegada a una causa colectiva, como olvido de lo privado ante la más amplia esfera de lo público, como devoción al cuerpo político en el que cada hombre se integra, que comprende a la vez la participación inteligente en las decisiones de ese mismo cuerpo (...)” HALPERÍN DONGHI, Tulio. *Tradición política española...*, op. cit., p. 113



“*pisaban los efectos i dineros de los enemigos, sin atenderlos ni perseguirlos i concluirlos: jóvenes todos (...) su deseo de libertad de la Patria se los hacia mirar con fria indiferencia*” por lo que “quisiera estampar sus nombres para que la posteridad los recordase con la veneracion que es debida...”<sup>76</sup>

Los momentos en que el poder está disputado por legitimidades enfrentadas son particularmente intensos en la difusión de ideas-imágenes que avalan o acusan, justifican o invalidan, ensalzan o denostan<sup>77</sup>.

“Aquí empieza el cabildo del tiempo de los tiranos”. Así se lee en una nota dejada por Belgrano en el inicio del libro de actas del cabildo con las sesiones realizadas cuando la ciudad se encuentra bajo dominio del ejército *realista*. El *otro-enemigo* adquiere características que se contraponen totalmente a las adjudicadas al *nosotros* patriota. Es tirano, déspota, ambicioso, interesado y egoísta.

Siguiendo con el concepto de patriotismo presentado por Tulio Halperín, en tanto virtud vinculada a la revolución, se observa en el caso de Jujuy cómo la resistencia a la legitimidad que invoca la revolución implica reprobación moral, pues ese rechazo proviene de dejarse guiar por la codicia, o “por la insaciable pasión de mandar” y cuando “la adhesión al antiguo orden (...) no es fruto de ignorancia salvable se identifica con tendencias criminosas”, con “pasiones privadas”<sup>78</sup>

Ante la cercanía de ese *otro-enemigo* moralmente reprochable, lo que se debe hacer es anular su presencia entre el *nosotros* virtuoso. Cuando Belgrano retorna a Jujuy luego de la batalla de Salta, coloca en el libro de actas (estableciendo de esta manera un corte con el período anterior) la siguiente frase:

Aquí concluyó el Cavildo establecido pr la *Tirania* qe fue ***repulsada arrojada, aniquilada y destruida*** con la celebre y memorable victoria que obtuvieron las armas de la Patria el 20 de febrero de 1813, siendo el primer soldado de ellas. Ml. Belgrano.<sup>79</sup>

En una nota puesta al margen del acta del 3 de febrero de 1814, cuando nuevamente Jujuy queda en poder del ejército del rey, una mano anónima colocó lo siguiente:

---

<sup>76</sup> Oficio de Belgrano al Gobierno Supremo de las Provincias Unidas, fechado en 29 de setiembre de 1812. Citado en CARRILLO, J. *Jujuy...*, Provincia Federal Argentina. Apuntes de su Historia Civil. Bs. As, 1877, p. 152. En el mismo oficio, y en relación a la vinculación del vocablo *patria* con un territorio amplio, el general dice “(...) *me cotentaré con que en la lista de revista... queden con la nota honrosa que merecen para que obtengan en su tiempo las atenciones de la Patria. Los hijos de Jujuy i Salta que nos han acompañado, los de Santiago i los Tucumanos han merecido mucho i no hallo como elojiarlos...*”. *Ibidem*.

<sup>77</sup> Según Bronislaw Baczko, el trabajo del imaginario social “*se efectúa a través de series de oposición que estructuran los aspectos afectivos de la vida colectiva y los reúne, por medio de una red de significaciones, en las dimensiones intelectuales de ésta: legitimar/invalidar; justificar/acusar; asegurar/desasegurar; incluir/excluir (en relación al grupo), etc....*” BACZKO, B., op. cit., p. 30

<sup>78</sup> HALPERÍN DONGHI, Tulio, *Tradición política española...*, op. cit., p. 113 y 114.

<sup>79</sup> ACJ, tomo II, acta del 21 de marzo de 1813, p. 46. El subrayado es nuestro.

Yo, el primer secuas Ladron que por salir de pobre definiendo al rey Fernando 7º>> yo que de aquí a 10 >> ú 11 >> años boy a sucumbir con mi zorra de mi muger me pongo á poner ó establecer un cavdo de facinerosos- Y.M.P. de V.<sup>80</sup>

En otras palabras, según la nota, quien dispone la organización de ese cabildo, apoyando a un grupo de bandidos, es alguien que no lo hace por auténtica convicción sino sólo por interés y beneficio propio, alguien que no posee respetabilidad ni puede ya respetar nada, ni siquiera el nombre de su mujer<sup>81</sup>

Este hecho estaría marcando, por otra parte, el quiebre que hay hacia el interior de la comunidad jujeña a la hora de definir adhesiones, quiebre que también se menciona con ocasión de la ceremonia de reconocimiento de la Asamblea Soberana en el año de 1813, pues la pregunta a los concurrentes sobre su voluntad de jurar dicha autoridad se hace con el fin expreso de “que sese la guerra Civil sostenida pr las desavenencias de los Pueblos”. En esa ocasión, la respuesta afirmativa de los presentes restaura (al menos en el plano de lo deseado) esos lazos quebrados entre los miembros de la sociedad jujeña.

Baczko habla acerca de las *condiciones simbólicas de posibilidad* presentes en una situación de crisis social, que permiten que “aunque más no sean las imágenes exaltantes y magnificadas de los objetivos a alcanzar”, éstas se hagan presentes a través de los agentes sociales que llevan adelante la empresa, en este caso, de la revolución. Dice el autor: “¿Cómo separar en este tipo de conflictos a los agentes y sus actos de las ideas-imágenes que ellos se dan a sí mismos y a sus adversarios...?”<sup>82</sup>.

En esta ocasión vemos entonces, cómo las características que se señalan constitutivas de un *nosotros* y por oposición de un *otro*, que se encuentra próximo, e incluso *entre nosotros*<sup>83</sup> y que constituye una amenaza para éste, están dadas siempre en función de *la causa* de la revolución, que ha originado un nuevo poder que busca asentarse y legitimarse en el territorio de la antigua jurisdicción virreinal también a través de lo simbólico.

---

<sup>80</sup> *Ibíd.*, acta del 3 de febrero de 1814, p. 234.

<sup>81</sup> Quien se ocupa de establecer este cabildo, ante un nuevo éxodo de parte de la población jujeña, es un jefe realista, Olañeta. Este hombre, vecino de Jujuy de origen peninsular, (comerciante importante casado con Josefa Marquiegui, hija de Bentura Marquiegui, alcalde de cabildo), no se irá con el conjunto de la población que marcha bajo las órdenes de Belgrano en 1812, sino que, junto con otros miembros de la familia Marquiegui, se une a las filas del ejército de Pezuela.

<sup>82</sup> BACZKO, Bronislaw, *op. cit.*, p. 17

<sup>83</sup> Cuando los avatares de la revolución, la inestabilidad política que caracteriza estos años generan fisuras en esta comunidad política en formación. La crisis que tiene lugar con el nombramiento de Alvear primero como general del Ejército y luego como Director Supremo y su enfrentamiento con el Ejército del Norte son un ejemplo de ello. En un oficio de 1815 enviado por el cabildo jujeño a la Asamblea, luego de señalar la “ciega obediencia” del pueblo hacia el Gobierno dicen “...Y quando esperaban sus capitulares calmar sus desgracias con la consecución del dulce bien de su libertad apetecida y tantos años esperada, oy con el mayor dolor, ven qe sus habitantes despavoridos, tristes y desesperados esperan pr momentos su total ruina pr las desavenencias suscitadas entre los Xefes de la Patria” La adhesión del pueblo jujeño a la causa de la libertad no se cuestiona, pero los conflictos internos ponen en peligro a ésta pues la proximidad del enemigo requiere de una comunidad sólida hacia adentro para resistir ante el mismo

## Notas finales

La revolución y la guerra iniciadas en la primera década del siglo XIX constituyen, para las sociedades que habitan el espacio que había sido parte de la jurisdicción virreinal hispana del Río de la Plata, esa experiencia “singular” e “irrepetible” que según Koselleck “se instala por sorpresa”<sup>84</sup>

Un nuevo poder político que reclama para sí una legitimidad distinta de la vigente hasta ese momento – la monárquica - , pero que se presenta como heredero de ésta, irá buscando los caminos para hacer efectivo su ascendiente sobre aquellas ciudades que hasta el momento habían reconocido a Buenos Aires como capital. Junto con la fuerza otros mecanismos se pondrán en marcha. Uno de los instrumentos privilegiados que contribuyen a la producción de representaciones sociales, por el contenido simbólico que poseen y que son capaces de transmitir lo constituyen las ceremonias y celebraciones.

Se han señalado en esta ocasión, y fijando la mirada en la ciudad de Jujuy, algunos rasgos de la cultura política característica a fines del período monárquico y de las identificaciones políticas que generan. Sobre esa configuración se irán modificando con la revolución, lentamente y de manera no lineal, algunos de esos aspectos, dando lugar a una nueva cultura política, vinculada a la legitimidad revolucionaria, que a su vez contribuye a la formación de nuevas identificaciones políticas. De esta manera se pudo observar que:

- El espacio de pertenencia más amplio ya no se remite al conjunto de los dominios hispánicos, sino que tiende a identificarse (de modo todavía impreciso) con la nueva entidad política en construcción correspondiente a las “Provincias Unidas del Río de la Plata” o “de Sud America”.
- Se busca, desde el ámbito del poder, generar en los miembros de la comunidad jujeña el sentido de pertenencia a un “nosotros” nucleado ya no en torno al Rey, sino a la “sagrada causa de la revolución”
- La existencia del *nosotros*, los “patriotas”, que se caracterizan por sus atribuciones virtuosas- heroísmo, entusiasmo, generosidad, espíritu de sacrificio, amantes de la libertad- debe ser fortalecida y resguardada por la cercanía de un *otro* constituido en *enemigo* que desea someterlos nuevamente al vasallaje y al que, por oposición, se le adjudican características de signo negativo: tiranos, ambiciosos, facinerosos, depravados...

En este apartado final, cabe aclarar que las imágenes que se elaboran (y se ponen en juego a través del ceremonial organizado desde las esferas del poder) no siempre coinciden con lo que efectivamente tiene lugar. Se puede observar en ceremonias en las que se remarca el asentimiento y obediencia voluntaria de todo el pueblo<sup>85</sup> y en el contraste que se presenta cuando

---

<sup>84</sup> Koselleck, op. cit., p.50

<sup>85</sup> Las actas elaboradas para dejar testimonio de las celebraciones apelan al consentimiento de la población.

hacia el interior de esa comunidad se aprecian escisiones. Sin embargo, dice Baczko, “este desfasaje no le quita nada a las funciones decididamente reales de esos escenarios imaginarios”<sup>86</sup>

En febrero de 1815 finaliza a su favor un reclamo de doña Josefa Gorriti. Esta señora había comprado una esclava y con la llegada de los realistas en 1814 debe irse de la ciudad. A dicho acontecimiento se refiere de la siguiente manera: “fui intimada pr el *Despota* Olañeta á salir desterrada pr *Patriota* pa Tupiza”. Por ello, deja a una vecina su nueva esclava, con el encargo de que no la soltase. Pero ésta, al decir de doña Josefa,

al poco tiempo (...) la puso ella en libertad y recovenida pr Da Isidra Villada dijo ‘que yo ya no había de volver ni ninguna otra *Patriota*, qe *todas iban con destino a los obrajes del Cuzco*....

Al volver a la ciudad es cuando se inicia el reclamo. Se pide que Doña Rosa Fandiños, la vecina en cuestión, que “se ha ido pa Salta luego de qe la Patria entró en ésta”, le devuelva la esclava que “por su causa se fue con el Exto Enemigo”

El caso presenta testimonios de ambas partes, acusándose mutuamente de esgrimir argumentos falaces, “fraudulentos”. En una ocasión Doña Josefa explica la situación en estas palabras:

...sabe mui bien Da Rosa qe para nada hubo tpo en los apurados y aflixidos momtos á qe me habían reducido *los de su partido*, con una *tiránica orn* pa qe saliese del pueblo, con destino al interior en el termino de mui pocos dias; orden á que tal vez ella misma dio merito, con aquella *hita de Patriotas*, qe de su mma Casa precentaron á Dn Juan Ramirez, con el objeto de que se les castigase á *los que, por naturaleza siguen el Sagrado Sistema de la Patria* ¿cómo podría yo, Sor Govr, pensar en documentos por escrito, qdo a toda prisa se acercaba el mmto de la salida y carecia hta de un hombre qualqa que me alludase á aprestar los utiles qe habian de aparejar las bestias en que me iba a conducir con toda mi familia? ....

Dice además que Doña Rosa

no se embarazó en el riesgo [de que se le escape la mulata] por la firme persuacion en qe se hallaba (...) que no regresarian jamas á sus casas las familias confinadas

---

De esta manera, en la ceremonia de reconocimiento de la Soberana Asamblea en 1813 el escribano de cabildo relata: “*tomó la bos dho. Sor Gral. espresando el fin pa qe habia sido combocado todo el Pueblo (...) combocado todo el Pueblo (...) adbirtiendo á todo el vecindº y á cada uno en particular qe el que no quiciese prestar su juramento voluntariamente se declarase prometiendo no seguirsele pr esto el menor perjuicio sino qe se le franquearia pasaporte pa qe pasasse á el Lugr que le acomodase, y le auciliara con sus facultades pa que enagenando sus fincas pueda transportarse con libertad (...) Y no habiendo habido uno solo de los concurrentes qe se niegue a prestar el juramto y Reconocimto qe se exige á fabr de la Asama de las Provincias Unidas del Rio de La Plata antes pr el contraº todo el Pueblo gustoso y boluntariamte se ofrecio a celebrarlo...*”ACJ, tomo II, acta del 22 de marzo de 1813, p. 48. El subrayado es nuestro. Esta unanimidad del consentimiento es también presentada cuando se produce la jura de la independencia en agosto de 1816. CONTI, Viviana (selección y prólogo). *Jujuy en sus documentos*, op. cit., Diputación de Bustamante, acta del 6 de agosto de 1816.

<sup>86</sup> *Ibíd.*

Este ejemplo permite ilustrar lo anteriormente dicho sobre la función real que tienen los imaginarios sociales. Que una mujer exponga en esos términos su causa, está marcando la pauta de que, en cierta medida, el hecho político está tornándose ya hecho social, está sedimentándose<sup>87</sup> entre los miembros de la comunidad que participa del mismo. La unidad no está lograda, la total adhesión a la causa permanece todavía en el plano de lo deseado.

Aún así, las representaciones en torno al nuevo poder comienzan a tomar forma, junto con la caracterización de los dos bandos enfrentados, incluso entre aquellos miembros de la ciudad que, excluidos de su participación en la actividad política y militar, podrían catalogarse como simples espectadores de lo que sucede en esas esferas, pero que, en la medida en que la revolución y la guerra irrumpen en la vida cotidiana de la comunidad jujeña, los incluye también a ellos y los incorpora, desde el lugar que ocupan en la sociedad, en la dinámica del conflicto

### **BIBLIOGRAFÍA y FUENTES DOCUMENTALES**

- ANDERSON, Benedict. *Comunidades imaginadas*. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo, México, FCE, 1993
- ANNINO, Antonio y GUERRA, François Xavier (comp.). *Inventando la Nación*. Iberoamérica, siglo XIX. México, FCE, 2003
- Archivo Histórico de la Provincia de Jujuy. Sección Ricardo Rojas.
- Archivo Capitular de Jujuy*. Documentos para la Historia Argentina. Publicación dirigida y comentada por Ricardo Rojas. Tomos II y IV, Bs. As., Coni Hnos., 1913.
- ARÓSTEGUI, Julio. *La investigación histórica*. Teoría y método. Barcelona, Ed. Crítica, Barcelona 1995.
- BACZKO, Bronislaw. *Los imaginarios sociales*. Memorias y esperanzas colectivas. Bs. As., Nueva Visión, 1999
- BIDONDO, Emilio. *Historia de Jujuy*. Bs. As, Plus Ultra, 1980, p. 179.
- BOTO DE CALDERARI, Salomé y CONSTANT, Marcelo. “Construcción y legitimación de un nuevo orden político: ideología y rituales, Jujuy (1810-1813)”. En *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*, N° 21, p. 89-90, año 2003.
- CARRILLO, Joaquín. *Jujui, Provincia federal argentina*. Apuntes de su historia civil. Bs. As., 1877.
- “Devociones marianas en la guerra de la independencia”, Ponencia, *VII Jornadas de Historia Regional Comparada*, Córdoba, siglos XVI a mediados del XIX, PHISER, Córdoba, 2005.
- “Piedad ilustrada y cultos locales en Salta durante la segunda mitad del siglo XVIII”. Ponencia *X° Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Rosario, 2005.
- CHARTIER, Roger. *El mundo como representación*. Estudios sobre historia cultural. España, Gedisa, 1995.
- CHIARAMONTE, José Carlos, *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*. Buenos Aires, Ariel, 1997
- CONTI, Viviana. (Selección y prólogo) *Jujuy en sus documentos*. Recopilación del Archivo Capitular de Ricardo Rojas. UNJU, 1992
- CONTI, Viviana E. “Estrategias mercantiles, redes y migraciones de comerciantes durante el período rosista”. En *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*, núm. 21, UNJu, 2003, pp. 59-73.
- CORREA, Silvina. “Entre ceremonias y Legitimidad política: Tucumán 1812-1820”, Ponencia, *IX Jornadas Interescuelas y/o Departamentos de Historia*, Córdoba, 2003.
- “Ceremonias Tucumanas”. Ponencia, *IV Congreso de Historia Regional Comparada*, Horco Molle, Tucumán, 2002, Inédito;

---

<sup>87</sup> Cfr. en GARCÍA DE SALTOR, Irene, *La construcción del Espacio político...*, op. cit., p. 21

- “Entre ceremonias y legitimidad política: Tucumán 1812-1820”, Ponencia, *IX Jornadas Interescuelas y/o Departamentos de Historia*, Córdoba. 2003
- “Cultura Política y Ceremonias en Tucumán: 1812 y 1820”, en “*Actores, Representaciones e Imaginarios. Nuevas perspectivas en historia política de América Latina: homenaje a François Xavier Guerra*”, Bs. As., 2004
- “Prácticas ceremoniales, Cultura Política y Revolución: Tucumán en el Río de la Plata. (1812-1820) (Análisis comparativo Tucumán y Santiago del Estero)”, Ponencia, *VII Jornadas de Historia Regional comparada, siglos XVI a mediados del XIX*, PIHSER, Córdoba, 2005
- CORREA, Silvina e IRAMAIN, Pablo. “Prácticas, ceremonias y cultura política en Tucumán en los primeros años de la Revolución”. Ponencia, *Xº Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Rosario, septiembre 2005.
- CORREA, Silvina y GONZÁLEZ MACCAGNO, M. V. La cultura política revolucionaria en las ceremonias: un estudio comparado para Jujuy y Tucumán (1812-1820) Ponencia, *X Jornadas Interescuelas y/o Departamentos de Historia*, Rosario, 2005.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos. “El teatro del poder: ceremonias, conflictos y tensiones en el estado colonial”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Buenos Aires, 3ª serie, N° 14
- *Poder, conflictos y relaciones sociales*. El Río de la Plata, XVIIIIX. Buenos Aires, Colección Pasados Posibles, Homo Sapiens, 1999
- “A la nación por la fiesta: las fiestas mayas en el origen de la Nación en el Plata”. En: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”* N° 22, Bs. As., 2000, p. 73
- “Buenos Aires y Salta en rito cívico: la Revolución y las Fiestas Mayas”. En: *Andes* 13, CEPIHA, Facultad de Humanidades, UNSa, 2003
- GARCÍA de SALTOR, Irene y OTROS. “Entre ceremonias y prácticas políticas. Tucumán 1832-1838”. Ponencia, *VIII Jornadas Inter-Escuelas y/o Departamentos de Historia*, Salta, año 2001.
- GARCÍA DE SALTOR, Irene. *La construcción del Espacio político*. Tucumán en la Primera mitad del siglo XIX. Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia y Pensamiento Argentino, 2003
- GEERTZ, Cleeford. *La interpretación de las culturas*. Antropología. México, Ed. Gedisa, 1973;
- GUERRA, François Xavier. *Modernidad e Independencias*. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas. México, FCE, 1997, p. 155
- HALPERÍN DONGHI, Tulio. *Tradición política española e ideología revolucionaria de mayo*. Bs. As., Eudeba, 1961
- *Revolución y guerra*. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla. Bs. As., Ed. Siglo XXI, 1997
- KOSELLECK, Reinhart. *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia*. Barcelona, Paidós, 2001
- OZOUF, Mona. “La fiesta bajo la revolución francesa”. En: LE GOFF, J. y NORA, P. *Hacer la Historia*, III. Barcelona, Ed. Iaiia, 1974.
- PÁEZ DE LA TORRE, Carlos (h), *Historia de Tucumán*, Ed. Plus Ultra, Tucumán, 1987
- PAZ, José María. *Memorias Póstumas del General José María Paz*. Tomo primero. La Plata, 1892.
- SÁBATO, Hilda y LETTIERI, Alberto (comp.) *La vida política en la Argentina del siglo XIX*. Armas, votos, voces. Bs. As., FCE, 2003
- SALVATORE, Ricardo. “Fiestas federales. Representación de la república en el Buenos Aires rosista” En: *Entrepasados*, año 6, núm. 11, 1996.
- SÁNCHEZ de BUSTAMANTE, T. *Biografías históricas de Jujuy*. San Salvador de Jujuy, Reed, UNJu
- SIERRA, María. “El concepto de representación en la cultura política del liberalismo español decimonónico”. Ponencia, *Xº Jornadas de Interescuelas/ Departamentos de Historia*, Rosario, 2005.
- TANDETER, Enrique (dir.) *Nueva Historia Argentina*. La sociedad colonial. Bs. As., Ed. Sudamericana, 2000.
- TEDESCHI, Sonia. “La vocación de memoria en los homenajes: ‘Justicia al mérito’ “. En EUJANIAN, A. y VIANO, C. (coord) “Historia, Memoria y Pasado Reciente”, *ANUARIO* No. 20, 2da. Época, Escuela de Historia, Facultad de Humanidades y Artes, UNR 2003/4, Rosario, Homo Sapiens, 2004.
- TERUEL, Ana y LAGOS, Marcelo (dir.) *Jujuy en la Historia*. De la colonia al siglo XX. Jujuy, EDIUNJU, 2006

- TÍO VALLEJO, Gabriela. *Antiguo Régimen y Liberalismo, Tucumán 1770-1830*. Facultad de Filosofía y Letras, UNT, 1999
- VERDO, Geneviève. « La bannière, le sabre et le goupillon: les cérémonies patriotiques dans l'indépendance du Rio de la Plata (1808-1821) ». En: *Revue Historique* 296, Paris, Presses Universitaires Françaises, 1996, p. 401-29
- VERDO, Geneviève. «Religion, esprit public, et patriotisme dans l'indépendance du Rio de la Plata » Exposé présenté à l'Instituto Raviganani le 11 août 2005
- VERGARA, Miguel Ángel. *Compendio de la Historia de Jujuy*. Jujuy, Talleres gráficos del Estado, 1968
- VOVELLE, Michel. *La mentalidad Revolucionaria*. Barcelona, Ed. Crítica, 1989